



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública en concreto de instalación eléctrica. Expte. AT-10338.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 - 3.ª planta 33007-Oviedo)S e acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Expediente: AT-10338

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Reforma de la subestación "Santa Cruz" 132/30/12 kV consistente en la renovación completa del parque de 132 kV, de los transformadores 132/30/12 kV y de los parques de 30 y 12 kV, así como la reforma de todos los sistemas asociados de control, protección, medida y comunicaciones.

Transformadores de potencia

Se sustituirán los transformadores por otros de mayor potencia y tecnología con las siguientes características:

- Tres transformadores trifásicos de 70 MVA de potencia y relación de transformación 132/30 kV, denominados T-1, T-2 y T-3.
- Dos transformadores trifásicos de 12 MVA de potencia y relación de transformación 30/12 kV, denominados T-4 y T-5.

Sistema de 132 kV

El sistema de 132 kV tendrá una configuración de simple barra partida con acoplamiento longitudinal. Para este sistema se construirá un nuevo edificio, se implantará tecnología GIS (SF6) en su interior y estará compuesto por las siguientes posiciones:

- Cinco posiciones de línea: L/Pico Gallo, L/Lada, L/Siero, L/Baiña y L/Doiras.
- Tres posiciones de transformador para 132/30 kV (T-1, T-2 y T-3).
- Una posición de acoplamiento longitudinal de barras.

Una vez finalizados los trabajos y conectadas las líneas y transformadores en las nuevas posiciones GIS se procederá al desmontaje del actual parque de intemperie y a la retirada de los antiguos transformadores 132/30 kV y del resto de aparamenta convencional que queda fuera de servicio. Únicamente se mantendrán los pórticos de llegada de las líneas de 132 kV, bajo los cuales se realizará la conversión aéreo-subterránea.

Sistema de 30 kV

El sistema de 30 kV tendrá una configuración de simple barra partida con acoplamiento longitudinal, que se instalará dentro de un nuevo edificio (30 y 12 kV) con tecnología SF6 en celdas de interior y estará compuesto por las siguientes posiciones:

- Doce posiciones de línea: L/Cobertoria 1, L/Cobertoria 2, L/Curvet, L/Figaredo, L/Legalidad, L/Mieres, L/Rebollada 3, L/Rebollada 4, L/Saltos Aller, L/Turón, futura L/Curvet 2 (reserva en proyecto) y futura L/Reicastro-Mieres (reserva en proyecto).
- Tres posiciones de transformador para 132/30 kV (T-1, T-2 y T-3).
- Dos posiciones de transformador para 30/12 kV (T-4 y T-5).
- Tres posiciones de medida.
- Tres posiciones de remonte y acoplamiento.

Sistema de 12 kV



El sistema de 12 kV tendrá una configuración de simple barra partida con acoplamiento longitudinal, que se instalará dentro de un nuevo edificio (30 y 12 kV) con tecnología SF6 en celdas de interior y estará compuesto por las siguientes posiciones:

- Seis posiciones de línea: L/Pola de Lena, L/Mieres 1, L/Mieres 2, L/Turón 1, L/Turón 2 y L/Moreda.
- Dos posiciones de transformador para 30/12 kV (T-4 y T-5).
- Dos posiciones de medida.
- Dos posiciones de servicios auxiliares.
- Una posición acoplamiento.

Una vez finalizados los trabajos, se procederá al desmontaje de los actuales parques de 30 y 12 kV, y a continuación a la demolición del antiguo edificio de la central térmica y de todas las edificaciones adyacentes.

Servicios auxiliares

Dos transformadores (TSA-1 y TSA-2) de 160 kVA de potencia asignada cada uno y relación de transformación 20000/400 V.

Líneas aéreas de alta tensión de 132 kV.

Compactación de las líneas de 132 kV Lada y Siero entre los apoyos 2 y 3. Se realizará un puente entre ambas líneas con cable LA-280 para liberar la posición de Lada en la subestación de Santa Cruz. Será necesario para ello intercalar un nuevo apoyo 3 en la línea Siero y reformar el apoyo 3 de la línea Lada. Asimismo, se soterran las líneas de 132 kV desde los pórticos de entrada de la subestación hasta las posiciones GIS.

Líneas aéreas de alta tensión de 30 y 12 kV.

Desmontaje del tendido aéreo de entrada en la subestación de las líneas de 30 y 12 kV, soterrando estas líneas desde apoyos de conversión aéreo-subterráneo y con conductores RHZ1-OL 26/45 1x400 Cu + H16 y RHZ1-OL 12/20 1x240 Al + H16. Las líneas Cobertoria 1, Cobertoria 2 y Curvet de 30 kV seguirán manteniendo su tendido aéreo de entrada en la subestación y se compactarán en los mismos apoyos para reducir la servidumbre de afección.

Emplazamiento: Subestación "Santa Cruz", concejo de Mieres.

Objeto: Aumentar la fiabilidad de la instalación y mejorar las condiciones de seguridad. Este proyecto se realizará en 2 fases para mantener el suministro de energía eléctrica mientras se van renovando las instalaciones.

Presupuesto: 7.482.004,00 €.

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados:*

Finca número: 8 (Polígono Catastral 18, Parcela 11)

Situación: Corradín

Cultivo: Monte bajo

Servidumbre de paso de energía eléctrica total (m<sup>2</sup>): 0

Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos (m<sup>2</sup>): 88

N.º de Apoyos a instalar: 0

Superficie ocupada por los apoyos (m<sup>2</sup>): 0

Propietario: D. Manuel Ángel Marentes

Finca número: 12 (Polígono Catastral 18, Parcela 7)

Situación: Corradín

Cultivo: Monte bajo

Servidumbre de paso de energía eléctrica total (m<sup>2</sup>): 64

Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos (m<sup>2</sup>): 422

N.º de Apoyos a instalar: 0

Superficie ocupada por los apoyos (m<sup>2</sup>): 0

Propietario: Herederos de Leonor Castañón

Finca número: 19 (Polígono Catastral 18, Parcela 18)

Situación: Valdescu

Cultivo: Monte bajo

Servidumbre de paso de energía eléctrica total (m<sup>2</sup>): 21



Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos (m<sup>2</sup>): 0

N.º de Apoyos a instalar: 0

Superficie ocupada por los apoyos (m<sup>2</sup>): 0

Propietario: Herederos de Pilar Ordóñez

Oviedo, 22 de junio de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo.—P.D. (Resolución de 11/04/2018, BOPA del 16 de abril), la Directora General de Minería y Energía.—Cód. 2018-06882.